



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR:	EDUCACIÓN	HOJA Nº 1 DE 2
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE:	11425	Nº DE AUDITORÍA: 01/2016
		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:		
		4.0.0. "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"		

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO	
Fecha de emisión:	31 de marzo de 2016
Unidad Administrativa:	Oficina de Control Interno, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Fecha de vigencia:	Indefinida
Procedimiento Legal:	Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Asesoramiento del proceso:	Artículo 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría número 01/2016 "Sistema de Información y Registro"
Comentarios:	
Fundamentos Legales:	Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Alcance de la fiscalización:	Unidad Administrativa
Fecha de cumplimiento:	31 de marzo de 2016
Alcance y carga de trabajo:	Unidad Administrativa

OFICIO NÚM. 11/425/070/2016
México, D.F., a 31 de marzo del año 2016.

17-27
06 ABR 2016
Stephanie

C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ATLETAS Nº 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE,
COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04220, MÉXICO, D.F.

PRESENTE

En relación a la orden de auditoría No. 11/425/070/2016, de fecha 26 de enero 2016 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6º y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento numeral 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría número 01/2016 "Sistema de Información y Registro" practicada a la Subdirección General de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1.- Información de ingresos y egresos de la Institución sin publicar.
- 2.- Falta de establecimiento de fechas de entrega de Estados Financieros para el Órgano Interno de Control. S.A. DE C.V. (CANAL 22)

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
HORAS: 28

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
17 de abril de 2016

L-4
7
L-4
4-11

00442

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 18/03/2016
TERMINO: 23/03/2016

L-4
1



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR:	EDUCACIÓN	HOJA N° 2 DE 2
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE:	11425	N° DE AUDITORÍA: 01/2016
		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:		4.0.0. "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos; mismas que están orientadas al fortalecimiento de los controles internos, referentes a la publicación y transparencia de información dirigida a la ciudadanía, a las fechas de entrega de los Estados Financieros de la Institución al OIC para la eficiente toma de decisiones, así como el apego a la normatividad aplicable, que coadyuve al cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución. De la misma manera informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

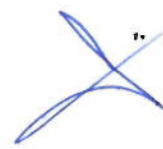
C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño.- Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.
C. Víctor Manuel Mancilla Escobar.- Director de Finanzas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 18/03/2016
TÉRMINO: 23/03/2016

B

L-41
2



00443